



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
OFICINA ADULTO MAYOR

Decreto Alcaldicio⁸³⁸**Nº _____./**

CASTRO, 30 de Noviembre de 2021.-

VISTOS: El Oficio nº287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21.2021-P del 02.06.2021 ambos del Tribunal Regional Electoral de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La correcta ejecución del programa EJE Vínculos versión 16.

DECRETO:

Ejecutese lo contenido en convenio de transferencia de de ejecución del "Programa EJE", entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Castro, con resolución exenta nº1343 de fecha 22 de Octubre de 2021 y según lo contenido en ordinario nº768 de fecha 17 de Noviembre de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/AVH/MJG/msm



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- DIDECO
- Archivo Secretaría Municipal.